

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Vara de Rey, siendo las veinte horas del día catorce de Mayo de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales D. Arcadio Martínez Galindo, D. Pedro Serrano Olmeda, D. José Antonio Jiménez García, D<sup>a</sup>. Julia Sánchez Pérez, D<sup>a</sup>. Rosa María Brox Herrera y D<sup>a</sup>. María Asunción Montoya Angulo, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Anunciación Martínez Serrano, y con la asistencia del Secretario, D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo; al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Leída que fue el acta de la sesión anterior es aprobada sin enmienda.

**2º.- CONTRATACION SERVICIO VIVIENDA DE MAYORES.-** Visto el expediente de contratación del Servicio: Administración y gestión de la Vivienda de mayores con 12 plazas y servicio de comidas a domicilio de Vara de Rey, y vista la única oferta presentada.

Visto que se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva.

Visto que constituyó garantía definitiva por importe de 5.275,00 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

El Pleno por cuatro votos a favor del grupo socialista y tres abstenciones del grupo popular, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la empresa Taly Proyectos Terapéuticos y Formativos S.L., el contrato del servicio: Administración y gestión de la Vivienda de mayores con 12 plazas y servicio de comidas a domicilio de Vara de Rey por procedimiento abierto, aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 2 de Abril de dos mil diecinueve.

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la partida 231.227 del presupuesto vigente de gastos.

**3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por el Sr. Serrano Olmeda, se pregunta por el cuadro del Rey y el Crucifijo que estaban en el salón de Plenos.

Contesta la Sra. Alcaldesa que el cuadro del Rey ya está colocado de nuevo y que dado que España según su Constitución es un estado aconfesional y respetando las ideas de cada uno, se ha optado por su no colocación en el salón de Plenos.

El Sr. Jiménez García pregunta que si el asfaltado del Camino de La Atalaya tiene garantía ya que en algunos tramos se está levantando.

Contesta la Sra. Alcaldesa que efectivamente como las todas las obras tiene un año de garantía y se solicitará a la empresa que lo repare.

El Sr. Jiménez García pregunta sobre la contratación del director de la Banda de Música.

Contesta que la contratación se llevó a cabo por la Asociación, no por el Ayuntamiento. Que está de baja por enfermedad y que ahora viene otro profesor que da clases particulares que financia la Asociación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas veinticinco minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretario,



Vº Bº  
ALCALDESA